

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

SERVICIO NACIONAL DE PESCA

Victoria 2832, Fono 32-2819100

Valparaíso

www.sernapesca.cl

Índice

1. Presentación.....	3
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios	7
3. Desafíos para el año 2011.....	13
4. Anexos	15
Anexo 1: Identificación de la Institución	16
Anexo 2: Recursos Humanos	22
Anexo 3: Recursos Financieros	27
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010	36
Anexo 5: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	42
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010	48
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	49
Anexo 8: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	51

1. Presentación

El Servicio Nacional de Pesca es una entidad pública dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del sector, en beneficio del país, mediante el monitoreo, control y vigilancia sectorial. Para el cumplimiento de este propósito, el Servicio se encuentra desconcentrado territorialmente en las 15 regiones que conforman el país, dispuestas a atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por 187 embarcaciones industriales, 559 plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos, orientadas principalmente a productos de exportación, 2.195 centros de cultivo inscritos y operando, 14078 armadores/as artesanales, 407 organizaciones de pescadores/as artesanales con autorización para administrar y explotar áreas de manejo y 81.157 pescadores/as artesanales. La dinámica propia del sector genera actividades de coordinación y trabajos conjuntos con un sinnúmero de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

La actividad pesquera realizada durante el año 2010, generó un desembarque de 3,37 millones de toneladas, de las cuales el 81,9 % corresponde a las actividades desarrolladas en faenas extractivas, tanto del sector industrial como artesanal y el 18,1 % a las actividades de acuicultura, presentando una disminución del 26 % en comparación con el año anterior. En este último subsector, la salmonicultura es la que posee una mayor participación, llegando a un 59.5% de la actividad de acuicultura.

En el ámbito de la calidad de la gestión, durante el año 2010 Sernapesca certificó bajo Norma ISO 9001:2008 los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados al producto estratégico Fiscalización Integrada, que incluye los siguientes procesos: Control de Cuota Industrial, Control de Acceso Industrial, Control de Acceso Artesanal, Plan Nacional de Fiscalización Extractiva, Programa de Atención de Pescadores/as Artesanales en Terreno, Programa de Difusión Preventiva, Programa de Administración de Caletas. Además durante el año se levantaron los procesos asociados a los productos estratégicos Certificación y Autorización de Productos Pesqueros e Información y Estadísticas Sectoriales Integradas Disponibles para los Usuarios. Estos procesos serán certificados durante el año 2011 en la Dirección Nacional y en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y la Antártica Chilena y Región Metropolitana, en un proceso paulatino que abarcará todas las regiones del país.

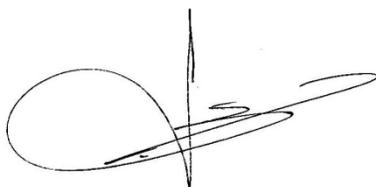
En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), durante el año 2010 el Servicio realizó un total de 733 inspecciones a centros de cultivo extensivo e intensivo. Por otra parte, 499 de estas inspecciones correspondieron a pisciculturas y centros de cultivo de salmones en la zona sur del país (VII, X, XI, XII y XIV Regiones), focalizados en los centros ubicados en las zonas consideradas como de riesgo ambiental, las que se caracterizan por ser zonas de alta producción (ZAP).

El número de brotes de virus ISA en centros de cultivo disminuyó de 35 casos en 2009 a 4 casos en 2010, siendo el 100% de ellos clasificados como sospechosos en primera instancia, reflejando así la eficiencia de nuestras actividades de vigilancia.

Para el año 2011 nos enfrentaremos al desafío de implementar la nueva estructura institucional, tanto a nivel nacional como regional.

Sernapesca, además, se enfocará en la mejora de la calidad del servicio otorgado, diseñando un procedimiento de acreditación de origen de recursos y productos pesqueros para efectos de otorgamiento de la visación, así como también lo hará en la simplificación de trámites, disminuyendo los tiempos de solicitud de concesiones de acuicultura. Por otra parte, y en el marco de la descentralización, el Servicio se abocará al diseño y puesta en marcha de un plan de mejora del procedimiento de actividades artesanales aplicadas en 14 de las 15 regiones del país.

Finalmente, es preciso señalar que dada la calidad humana y profesional del personal del Servicio Nacional de Pesca ha sido posible alcanzar los logros obtenidos a la fecha, comprometiendo nuestra decidida participación para hacer de este Servicio una institución ágil, flexible, con una permanente atención a las necesidades de nuestros usuarios, sin despreocuparnos del estado y cuidado de los recursos pesqueros del país, que son la base de este importante sector de la economía nacional y del quehacer institucional.



JUAN LUIS ANSOLEAGA BENGOCHEA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA

2. Resultados de la Gestión año 2010

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

Vigilancia ambiental de la acuicultura.

Durante el año 2010, se mantuvo la vigilancia ambiental de la acuicultura, basada en la verificación del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA). Las actividades se enmarcaron en: Sistema de revisión de los informes ambientales de acuicultura (INFAs), en donde se evaluaron las INFAs presentadas por los titulares de los centros de cultivo, cuyo resultado es un antecedente gravitante para la siembra respectiva, considerando que ante una INFA negativa, estado anaeróbico, el centro no puede ingresar ejemplares a dicho centro.

En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), durante el año 2010 el Servicio realizó un total de 733 inspecciones a centros de cultivo extensivo e intensivo. Por otra parte, 499 de estas inspecciones correspondieron a pisciculturas y centros de cultivo de salmones en la zona sur del país (VII, X, XI, XII y XIV Regiones), focalizados en los centros ubicados en las zonas consideradas como “de riesgo ambiental”, las que se caracterizan por ser zonas de alta producción (ZAP).

Respecto del análisis de la producción, se verificaron los centros vigilados ambientalmente en las Regiones X, XI y XII, con el objeto de determinar si éstos se encontraban en una situación de sobreproducción, analizando la información de biomasa entregada por los titulares en el momento de la inspección, con relación a la producción autorizada, lo que arrojó un resultado de un 62,9 % de centros sin sobreproducción.

La actividad de vigilancia ambiental de la acuicultura consideró un monto total anual aproximado de M\$ 221.000.

Gestión sanitaria de la acuicultura

Durante el año 2010, Sernapesca continúa con el fortalecimiento del control sanitario en la acuicultura, enmarcado además en las modificaciones legales de abril del año 2010, que amplían las facultades del Servicio en este ámbito. La gestión realizada se enmarcó en: a) la prevención del ingreso de enfermedades exóticas (no presentes en el país) y para el año 2010, no se detectaron enfermedades de la lista 1, manteniéndose la condición nacional de país libre de estas enfermedades, además y en el marco de la evaluación sanitaria de los países proveedores de ovas a Chile, se priorizó la evaluación de 3 países en base a criterios de riesgo asociados a estas importaciones; b) la vigilancia epidemiológica y control de enfermedades de alto riesgo, fortaleciéndose la estrategia de detección temprana de enfermedades de alto riesgo en la acuicultura e implementándose un sistema de vigilancia en base al riesgo para centros de cultivo de agua dulce; c) la promoción de la Bioseguridad en la acuicultura, entre otras acciones implementándose el Sistema Informático de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA); d) el fortalecimiento en el ámbito del diagnóstico de enfermedades en la acuicultura y e) la actualización de normativa sanitaria, emitiendo diversas resoluciones relacionadas entre otros con la gestión de Agrupaciones de Concesiones de Salmonicultura.

La actividad de vigilancia sanitaria de la acuicultura consideró un monto total anual aproximado de M\$ 960.000.-

Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal

El Programa "Volvamos a la Mar" fue creado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con el objeto de entregar subsidios a pescadores artesanales afectados por el terremoto-tsunami ocurrido el 27 de febrero de 2010. El programa tiene los siguientes objetivos, requisitos y condiciones:

- Reponer y reparar embarcaciones de pesca menores de 12 metros y motores
- Reponer equipos de buceo y aparejos de pesca
- Los armadores beneficiados debían estar inscritos en el Registro Pesquero Artesanal y haber acreditado operaciones en los 24 meses anteriores al evento (2008 o 2009).
- El subsidio del Estado fue del 25% del daño declarado por el beneficiario, con un tope de \$ 2.100.000.
- El 50% restante, fue cubierto con aportes privados, en el marco de la Ley de Donaciones, con un máximo de \$ 4.200.000, y
- El 25% restante, con aportes propios del beneficiario, el cual tuvo acceso a un crédito bancario a tasas preferenciales.

Para la estimación inicial que permitió establecer el programa, se tomó como base el levantamiento y evaluación de daños efectuado por el Servicio Nacional de Pesca inmediatamente después de ocurrida la catástrofe, catastro que fue validado por las organizaciones de pescadores artesanales.

Este programa ha abarcado un total de 1083 pescadores beneficiarios que recibieron en total un subsidio de M\$ 1.929.285 a través del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal y el Fondo de Administración Pesquera. En total, se contempló la reposición de 271 embarcaciones, 722 motores fuera de borda y 315 artes de pesca, quedando aún un porcentaje menor por entregar.

Se debe destacar que el sector privado estuvo representado principalmente por Mineras Los Pelambres, Minera El Abra, Minera Candelaria y la Fundación "Un Bote para Chile", comprometió recursos para financiar el 50% del valor de reposición de botes y motores, con lo cual, el subsidio real alcanzó al 75% del valor total de las reposiciones de botes y motores y un 100% para equipos de buceo y aparejos de pesca.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

FISCALIZACIÓN INTEGRADA

Monitoreo, control y vigilancia de las normas que regulan la acuicultura

En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), durante el año 2010 el Servicio realizó un total de 733 inspecciones a centros de cultivo extensivo e intensivo.

En relación al número de infracciones cursadas el año 2009 se detecta una disminución en el porcentaje de infraccionalidad, de un 12% (2009), a un 9,6% (2010), lo que indicaría un mayor cumplimiento en bioseguridad en la salmonicultura.

Aplicación del Reglamento sobre plagas hidrobiológicas (D.S.(MINECON) N°345/2005)

En relación a la declaración de área de plaga de la microlaga *Didymosphenia geminata* (Didymo) en la Región de los Lagos, el Servicio aplicó directrices tendientes a implementar los planes de vigilancia y control para contener la plaga en el área declarada, esto es en los ríos Espolón y Futaleufú, desarrollando una fuerte campaña de difusión a través de la prensa, pendones y folletería en aeropuertos, instalación de letreros camineros, charlas y desinfección voluntaria, mediante el uso de pediluvios instalados en la ribera de los ríos comprometidos, puntos de control carretero y en pasos fronterizos.

Esta actividad consideró un monto presupuestario aproximado de M\$ 31.000.

Monitoreo, control y vigilancia de las normas que regulan la pesca extractiva

En cuanto a la fiscalización de la normativa pesquera cabe señalar que el Servicio durante el año 2010 estableció y ejecuto el Plan Nacional de Fiscalización de la Pesca Extractiva (PNFE) en base a una metodología de gestión de riesgos probada. Análisis de nuevos procedimientos que permitan mejorar el plan y la ejecución de la fiscalización, como es la metodología de perfiles de riesgos de los agentes fiscalizados y la metodología de auditoría documental a procedimientos de fiscalización ejecutados por los fiscalizadores del Servicio. Se mejora el procedimiento de seguimiento, control y evaluación de la ejecución del Plan y la correspondiente retroalimentación, apoyado por la realización de programas de auditorías de calidad.

La ejecución del Plan, a nivel nacional, se cumplió conforme a las metas propuestas, registrándose una desviación de solo un 0.6%, en el período comprendido entre enero y diciembre de 2010, así el PNFE contemplaba la ejecución de 140.825 actividades de fiscalización a nivel nacional y se ejecutó un total de 141.615 actividades de fiscalización, es decir se logró un cumplimiento de un 100,6%. La meta para cada región es cumplir con al menos un 90% del plan, todas las regiones lograron cumplir sus metas a excepción de la VIII región, que alcanzó un 85% de cumplimiento del plan explicado por la excepcional situación de catástrofe que afectó a la zona sur del país, producto del terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010 que afectó la infraestructura de operación del desembarque y de plantas procesadoras de productos pesqueros.

Durante el 2010 se aplicó la metodología de riesgo a la pesquería artesanal del recurso pulpo en la II Región de Antofagasta, producto de lo cual se obtuvo una propuesta al Plan de Fiscalización 2011 para la citada pesquería.

En materia de vigilancia de las operaciones de pesca, durante el año 2010 se inspeccionó el 100% de las naves que se encontraban transmitiendo su posición al Centro de Monitoreo y Control de este

Servicio (CMC). Así es como se realizaron 48.630 inspecciones, dando como resultado la notificación de 7 naves industriales por no cumplir con la normativa vigente.

En el año 2010 se recibieron 26 solicitudes de autorización de naves extranjeras que deseaban ingresar a puertos nacionales, de las cuales sólo 16 fueron aceptadas, el resto fueron rechazada principalmente por no cumplir con los requisitos establecidos en dicho D.S 123/2004 de la Subsecretaría de Pesca y la Res. N°1659/2004 de este Servicio el cual reglamenta la utilización de puertos nacionales por parte de naves pesqueras de pabellón extranjeros.

Con la finalidad de disminuir la pesca no declarada no reglamentada (INDNR), se publicó a fines del año 2009, el D.S. N°329, el cual viene a modificar el D.S. N°123/2004, de manera de incorporar en la fiscalización a las naves mercantes o de carga general que prestan apoyo logístico a las naves pesqueras de bandera extranjera en alta mar.

Consecuente con lo anterior, el Servicio publicó el año 2010 la Resolución N° 780, donde se establece el procedimiento para autorizar el ingreso y uso de puertos chilenos de naves que prestan apoyo logístico a naves pesqueras de pabellón extranjero.

Durante el año 2010 no se han registrados ingresos de naves de apoyo logístico.

Control y monitoreo de cuotas

La fiscalización durante el año 2010 sobre las actividades de pesca extractiva industrial, permite señalar que de los recursos administrados con cuotas con límite máximo de captura (LMC), correspondientes a 114, ninguna de las cuotas fue consumida por sobre un 3% del monto total asignado.

El Servicio, a su vez mantiene un programa de fiscalización sobre las Entidades Auditoras que certifican los desembarques industriales y sus actividades, así el año 2010 se inspeccionó el 9,1% de los Desembarques Industriales Certificados correspondiente a 1.222 inspecciones.

Respecto al monitoreo, control y vigilancia de los recursos administrados mediante cuotas globales, correspondientes a 7, se logró un cumplimiento de un 85,7%, lo que significa que sólo una de las cuotas controladas y monitoreadas fue consumida por sobre el límite establecido para dicha actividad (que corresponde a un 25%).

En relación al monitoreo de cuotas de pesca, el total de cuotas a controlar en el año 2010 ascendió a 55 en el sector artesanal, donde el nivel de cumplimiento de la meta impuesta se alcanzó en el 98,1% de las cuotas, lo que significa que sólo una de las cuotas sobrepasó el límite establecido para dicha actividad (12%).

Para el control de la pesca artesanal y de sus cuotas, particularmente en la pesquería de sardina y anchoveta en la Región del Bio Bio, el Servicio cada año incorpora un importante contingente de verificadores en los puntos de desembarque, los cuales efectuaron 10.870 verificaciones respecto de 11.634 FORM DA, alcanzando una cobertura de 90%.

Respecto de la operación de la flota artesanal, durante el año 2010 se efectuó la fiscalización de un porcentaje de embarcaciones artesanales inscritas en el Registro Pesquero Artesanal, controladas operando, meta que alcanzó un 34.54%.

Acreditación de Origen Legal

A inicio del año 2010 la Unión Europea puso en vigencia la exigencia de un certificado de acreditación de origen para todos los productos de la pesca que ingresen a sus mercado, con el objeto de combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR). Al efecto el Servicio implementó el Programa de Certificación de Capturas para la Unión Europea, a objeto de acreditar el

origen legal de la captura de recursos y productos pesqueros exportados con destino a países de la Unión Europea.

La implementación a nivel nacional de este programa ha permitido emitir, durante el año 2010, 10.154 Certificados de Capturas UE, respaldando el 100% de los embarques de productos pesqueros exportados a la Unión Europea.

En materias de acuerdos internacionales, durante el año 2010 Chile acreditó el origen legal del 100% de los desembarques de bacalao y pez espada nacional, tanto para el mercado nacional como el internacional.

Pesca recreativa En el año 2010, se realizó un total 9 cursos de capacitación para fiscalizadores de la Ley de Pesca Recreativa con 247 capacitados en todas las regiones del país. Además se dictaron 9 cursos de capacitación en la Ley de Pesca Recreativa para funcionarios del Sernapesca de las regiones del país que favoreció a 89 funcionarios.

Gestión de Calidad En el ámbito de la calidad de la gestión, durante el año 2010 se logró la certificación bajo Norma ISO 9001:2008 de los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados al producto estratégico Fiscalización Integrada, que incluye los siguientes procesos: Control de Cuota Industrial, Control de Acceso Industrial, Control de Acceso Artesanal, Plan Nacional de Fiscalización Extractiva, Programa de Atención de Pescadores/as Artesanales en Terreno, Programa de Difusión Preventiva, Programa de Administración de Caletas.

En el año 2010 se logró la certificación bajo la Norma 9001:2008 de la Provisión de Bienes y Servicios del Programa Fiscalización de Medidas de Administración Pesquera Extractiva, los procesos certificados a nivel de la Dirección Nacional (Dpto. FIP) y de las regiones en el alcance (II, III, V, IX, XII) correspondieron a Control de la Medida de Administración Acceso, tanto industrial como artesanal; Control de la Medida de Administración Cuota (sólo industrial) y el Establecimiento del Plan Nacional de Fiscalización Pesquera Extractiva.

El año 2010 se incorporaron al Sistema Unificado de Gestión de la Calidad los procesos de Control de Medidas de Administración Pesquera, Inspección en terreno y Control documental y el proceso de Seguimiento, Control y Evaluación del Plan Nacional de Fiscalización Extractiva.

Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos

En el año 2010 se han tramitado 9 solicitudes y 109 convenios de renovación de áreas de manejo y explotación, reduciendo los tiempos de tramitación de 15 a 3.6 días como promedio. Desde el año 2007 al 2010, los beneficiarios de esta medida de administración, son aproximadamente 5.459 socios/as de 348 organizaciones de pescadores artesanales cuyas solicitudes están actualmente vigentes.

Regularización de las Caletas Artesanales

En el año 2010, se han aprobado 14 Programas de Gestión y Administración de Caletas, totalizando a la fecha 111 sectores que cuentan con programas de este tipo desde el año 2000.

El Servicio Nacional de Pesca durante el año 2010, estableció mejoras en la tramitación de los Programas de Gestión y Administración, en el ámbito de la simplificación con la finalidad de facilitar y agilizar la aprobación de dichos programas y de esta forma promover la regularización de caletas por parte del sector pesquero artesanal.

Programas de Atención y Difusión Preventiva a Pescadores Artesanales en Terreno

Estos programas difunden temas de interés para el sector, en el ámbito normativo y de productos de la institución, así como se realizan atenciones en base a requerimientos del propio sector artesanal. Se debe señalar que las propias organizaciones y pescadores/as son consultados previamente respecto a su demanda de temas normativos para ser difundidos, así como la asistencia técnica de materias relacionadas con las funciones del Servicio.

Ambos programas han focalizado su intervención en un total de 197 caletas a lo largo de todo el país, facilitando el acceso de los productos institucionales a los pescadores/as.

En el año 2010, se ha efectuado un proceso de atención y difusión a 365 organizaciones de pescadores artesanales, con una participación de 7.765 asistentes.

Además, se han atendido en forma personalizada y en sus propias caletas a 1.003 pescadores artesanales, los cuales han realizado un total de 2.849 consultas y tramitado requerimientos relativos a la recepción de proyectos del FFPA, solicitudes de certificados del Registro de Pescadores/as Artesanales (RPA), Inscripción en el RPA, solicitudes para el Programa Sanitario de habilitación de embarcaciones, solicitud de áreas de manejo y entrega de formularios estadísticos.

Durante el año 2010, estos programas registraron un 98,5 % de satisfacción de los usuarios, según una encuesta de satisfacción aplicada sobre una muestra de usuarios de un 14%.

Administración de la red de Reservas Marinas bajo la tuición del Servicio Nacional de Pesca

Durante el año 2010 el Depto. Administración Pesquera coordinó la aplicación de un sistema para la administración en la red de Reservas Marinas, con el objetivo de conservar la biodiversidad y el patrimonio natural acuático del país, sobre la base de una administración eficaz y eficiente de las Reservas Marinas, con el fin de proteger zonas de reproducción y hábitat de especies claves en la actividad económica de las regiones y, por lo tanto, del país en general. Esta protección, mediante un enfoque productivo, permite el uso sustentable de las especies claves, así como también la participación de todos los sectores sociales dependientes de ellas, en el control, manejo y administración de estas áreas marinas protegidas.

Este sistema de administración se gestionó a través del establecimiento de Mesas de Trabajo en las Reservas Marinas La Rinconada (II Región), Isla Chañaral (III Región), Islas Choros-Damas (IV Región) y Pullinque (X Región), en las que se ejecutan anualmente Agendas de Trabajo comprometidas con los principales actores asociados a cada Reserva Marina, en el marco del sistema de administración propuesto. El año 2010 las Mesas de Trabajo realizaron un total de 19 reuniones y alcanzaron un cumplimiento del 91% de las actividades planificadas en las Agendas de Trabajo establecidas para ese año, entre las cuales se encuentran informar a la Mesa la sobre la fiscalización realizada y sobre los proyectos desarrollados en el área protegida, realizar actividades para mejorar la comprensión de los objetivos de la Reserva Marina, gestionar la autorización de pescas de investigación y seguimiento de la aprobación de los Planes Generales de Administración de las Reservas Marinas.

Red nacional para el rescate y rehabilitación de especies protegidas

Se administra un sistema de gestión ambiental para el rescate de especies marinas protegidas, en el cual el Servicio Nacional de Pesca, en conjunto con una red de centros de rehabilitación a lo largo del país para la recuperación de especies varadas, como lobos marinos, pingüinos, focas, etc. Por varamiento se entiende cualquier evento donde un animal puede abandonar su hábitat, arrastrado por el mar hacia la playa o rocas o por su propia capacidad. Para cada uno de los eventos de

varamiento a los que el Servicio asiste, se diagnostica el ejemplar para determinar su estado y brindarle los cuidados necesarios para su recuperación en la red de centros de rehabilitación y, cuando es posible, se gestiona su posterior liberación al medio físico.

A fin de difundir esta información en la comunidad, durante el año 2010 el Servicio Nacional de Pesca dispuso en su página Web mapas regionales georreferenciados trimestrales, con los eventos de varamiento asistidos por el Servicio, adjuntando por evento una ficha informativa detallada. El año 2010 el Servicio asistió a 302 eventos y el mayor porcentaje se concentró en la Región de Valparaíso con un 25%.

CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS

Control sanitario de productos pesqueros y de exportación: Durante el año 2010 se alcanzó un total de 153 plantas de proceso acogidas al Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC), las que se sometieron a cerca de 7187 supervisiones directas o indirectas, con un nivel de cumplimiento del 100%. Cabe destacar que se ha mantenido la disminución presentada el año 2009 producto de la crisis sanitaria que afectó a la industria del salmón y al terremoto que afectó fuertemente a algunas Regiones del país.

Durante el año 2010 se elaboró un Manual de Procedimientos Integral para el control de ingreso y su posterior seguimiento de los productos pesqueros que serán destinados a reproceso y exportación. Este manual agrupa los aspectos relacionados con las distintas instancias dentro del Servicio, que participan en este control como son la Unidad de Acuicultura desde el punto de vista de salud animal, Departamento de Fiscalización e Inspección Pesquera que se encarga del cumplimiento de la legislación pesquera y el Departamento de Sanidad Pesquera encargado de garantizar la inocuidad alimentaria.

Se implementó además un procedimiento para auditar el sistema de trazabilidad en terreno, enfocado al origen de productos de alto riesgo como los moluscos bivalvos y peces de cultivo, en los establecimientos pesqueros de exportación.

Certificados oficiales de productos pesqueros de exportación: Durante el año 2010 se emitió un total de 33910 certificados oficiales de exportación, de los cuales 25225 correspondieron a certificados sanitarios y 8685 a certificación de origen.

Por otra parte, siendo Sernapesca el Organismo Sanitario Pesquero del Estado para el control de las exportaciones pesqueras, se ha continuado con la labor de perfeccionamiento del programa de control de residuos de productos farmacéuticos y sustancias prohibidas. A modo de ejemplo, se pueden señalar las 2085 muestras analizadas para control sustancias prohibidas entre las que se destacan verde malaquita, verde brillante y cristal violeta y 5209 muestras para control de residuos de productos farmacéuticos y contaminantes. Esto ha permitido dar cumplimiento a los requisitos establecidos por diversos mercados de destino para productos de la acuicultura, y respaldar adecuadamente la certificación sanitaria oficial otorgada por el Servicio.

Reconocimiento como Autoridad Competente: Durante el año 2010 se recibió la visita de inspectores de la Oficina Veterinaria y Alimentos (FVO) de la UE, quienes evaluaron el sistema de control implementado por Sernapesca para garantizar la calidad sanitaria de los productos que se exportan a dicho mercado. El informe final de esta visita concluye que los sistemas implementados por el Servicio se encuentran en línea con la reglamentación comunitaria. Lo anterior permitió que en

el mes de noviembre, la autoridad comunitaria publicara la Decisión 2010/725 que amplía la autorización de Chile para poder exportar a la UE ostiones refrigerados, producto que hasta esa fecha no podía ser exportado a dicho mercado.

En el mes de septiembre se firmó un acuerdo con la autoridad sanitaria de Nueva Zelanda (NZFSA), en el cual se reconoce a Sernapesca como Autoridad Competente para garantizar la calidad sanitaria de los moluscos bivalvos que se exportan a este país.

Además durante el año 2010 se trabajó con la Autoridad Sanitaria de Rusia en la elaboración de un convenio que finalmente fue firmado a principios de 2011, el cual otorga a Sernapesca la facultad para velar por el cumplimiento de los requisitos establecidos por Rusia, y a autorizar directamente los establecimientos para exportar a ese mercado sin la necesidad que sean visitados por inspectores rusos.

Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX: A fines del año 2010 el Departamento de Sanidad Pesquera comenzó participar en el proyecto, liderando la implementación al interior de Sernapesca. El Ministerio de Hacienda realizó un levantamiento para determinar el nivel de automatización de los procesos de exportación determinando que las exportaciones pesqueras, era cercana al 100%, por lo cual decidió señalar a nuestro Servicio como una de las tres instituciones piloto de este proyecto gubernamental.

Prevención, vigilancia y control sanitaria y ambiental de la acuicultura.

Se destaca la ausencia de enfermedades de la lista 1 en Chile en peces y moluscos, según los resultados de los programas de vigilancia oficial.

El 100% de los centros en brote de ISA, durante el año 2010, fueron clasificados en primera instancia como sospechosos, lo que refleja eficiencia de las actividades de vigilancia de Sernapesca. El número de brotes disminuyó de 35 casos en 2009 a 4 casos en 2010.

Respecto de la presencia del parásito "Caligus", la abundancia parasitaria ha evidenciado una disminución significativa en las tres especies de mayor interés comercial cultivadas en Chile entre los años 2007 y 2010. En la Región de los Lagos, se evidenció una disminución de la abundancia de "caligus" de 5,6 a 2,4 caligus por pez.

3. Desafíos para el año 2011

Fiscalización extractiva

Respecto de la fiscalización de la actividad pesquera extractiva, Sernapesca se enfocará en la mejora de la calidad del servicio otorgado, diseñando un procedimiento simplificado de acreditación de origen de recursos y productos pesqueros, para efectos del otorgamiento de la visación.

Por otro lado, se confeccionará una matriz de consulta pública que contendrá el 100% de las medidas de administración (de ordenamiento y sustentabilidad) vigentes de los recursos hidrobiológicos.

Adicionalmente, se diseñará una matriz de requisitos logísticos y de seguridad que deben cumplirse para proveer los servicios de fiscalización extractiva, tanto a nivel central como en regiones.

Sanidad Pesquera

Durante el año 2011, el Servicio trabajará en la revisión y estandarización de los procedimientos para la emisión de los documentos sanitarios de respaldo para la certificación oficial, lo que permitirá disminuir la posibilidad de error en la emisión de estos documentos y mejorar el proceso de tramitación que deben realizar las empresas ante el Servicio. Esta actividad está asociada a un Compromiso de Desempeño Colectivo y para su realización se requiere de 800 horas hombre, equivalente a aproximadamente \$3.000.000

Además se diseñará un procedimiento y plan piloto para la certificación sanitaria a la Unión Europea utilizando el sistema TRACES, al cual serán destinadas 960 horas hombre con un valor de \$3.400.000. Esta actividad se encuentra enmarcada dentro de los Compromisos de Desempeño Colectivo de la Institución.

Durante el mes de junio el Servicio será auditado por inspectores de la Oficina Veterinaria y de Alimentos (FVO) de la Unión Europea, para revisar el sistema de control de residuos y contaminantes en productos de la acuicultura implementado en el país por Sernapesca. Esta auditoria tiene como finalidad supervisar el adecuado funcionamiento de Sernapesca como autoridad competente para garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros que se exportan a Europa y tendrá para el Servicio un costo de \$ 652.173 (\$318.063 en recursos humanos y \$334.110 en gastos de traslados).

Durante este año el Departamento está participando en el levantamiento y diseño de modelamiento de exportaciones, importación y certificación de productos pesqueros a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior SICEX. Para el desarrollo de esta labor se requiere de 5564 horas hombre durante el año, equivalentes a \$ 19.500.000, las que serán ejecutadas por 4 profesionales del Departamento de Sanidad Pesquera

Pesca Artesanal

Implementación de un programa dirigido a la pesca artesanal con la finalidad de contribuir a mejorar el cumplimiento normativo, reglamentario y procedimental asociado a este sector.

Ingreso en el año 2011 del Programa de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos al Sistema de Gestión de Calidad para ser certificado bajo la norma ISO 9001:2008.

Acuicultura

1.- Subdirección de Acuicultura :

- Implementación de la nueva estructura institucional, a nivel nacional y regional, relacionada con la Acuicultura.
- Consolidación del sistema de información para la fiscalización de la acuicultura (SIFA).
- Fortalecimiento del acceso para los usuarios sectoriales, transparentando información de relevancia para el sector.
- Simplificación de trámites en Sernapesca para solicitud de concesión de acuicultura (menor tiempo de tramitación)

2.- Unidad Salud Animal :

- Implementación de los reglamentos que se desprenden de la Ley de Pesca. Consolidación de la prevención de ingreso de enfermedades al país, vigilancia epidemiológica en base al riesgo y del control sanitario de enfermedades (ISA y Caligus).

3.- Departamento Administración Pesquera :

- Implementación del sistema de evaluación de la condición ambiental de los centros de cultivo, a través de los informes ambientales (INFA).

4.- Unidad Fiscalización e Inspección de la Acuicultura :

- Avanzar en la integración de procesos asociados a la autorización de movimientos, relacionados con la acuicultura.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 8: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992)

- Misión Institucional

Fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y de acuicultura, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del sector, en beneficio del país, mediante el monitoreo, control y vigilancia sectorial.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Plena fiscalización de las actividades de pesca y acuicultura.
2	Fortalecer el rol de la acuicultura para lograr posicionar a Chile como potencia alimentaria (compromisos en los ámbitos sanitarios y del cuidado del medio ambiente).

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Hacer cumplir la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector, contribuyendo así a su desarrollo sustentable.
2	Garantizar la calidad sanitaria de los productos de exportación, a fin de dar cumplimiento a los convenios sanitarios de países importadores de productos pesqueros y de acuicultura.
3	Proteger el estatus sanitario y ambiental de la acuicultura, para velar por el desarrollo sustentable de esta actividad.
4	Proveer información sectorial para la toma de decisiones de las autoridades sectoriales.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

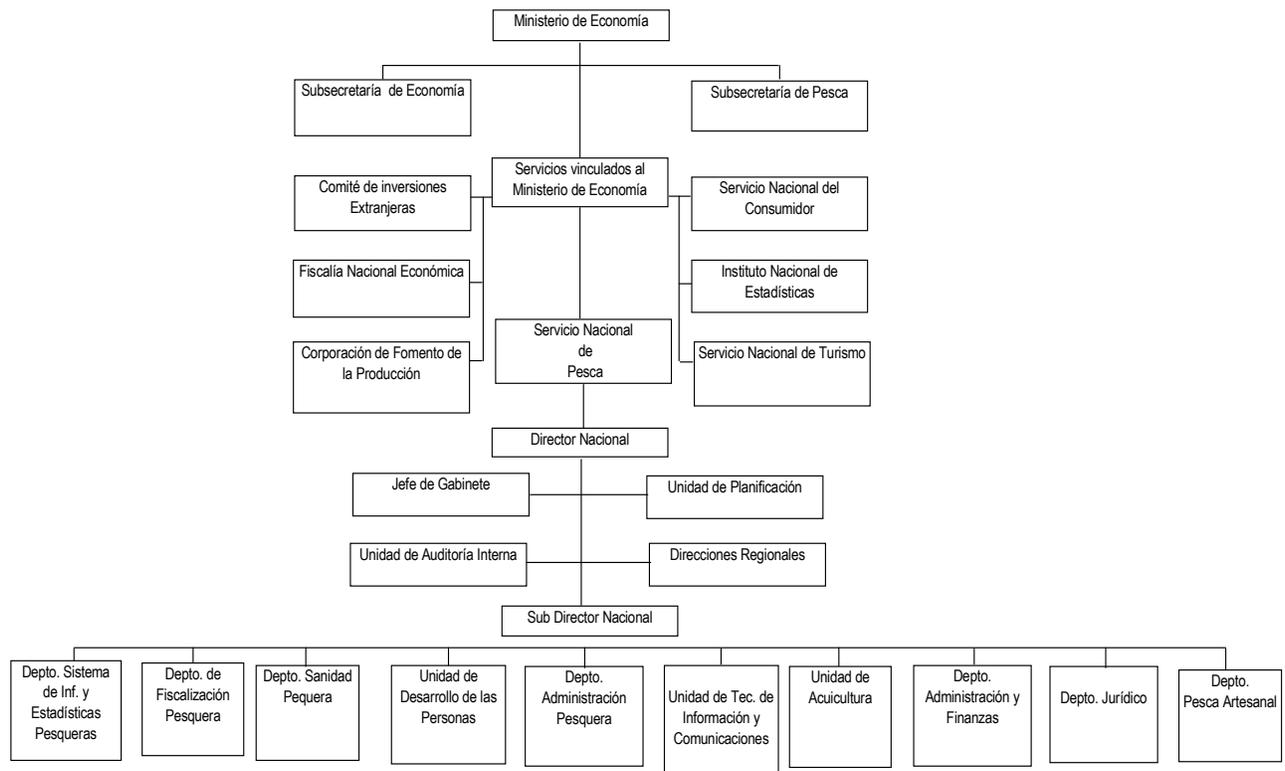
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Fiscalización integrada</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo, control y vigilancia del cumplimiento de las normas que regulan la acuicultura • Monitoreo, control y vigilancia del cumplimiento de las normas que regulan la pesca extractiva. • Monitoreo, control y vigilancia del cumplimiento de las normas que regulan la pesca recreativa • Difusión de políticas de regulación pesquera; tramitación de elementos que permiten la regularización de las caletas y el uso de las áreas de manejo. • Sistemas de administración para la red de reservas marinas públicas y la red nacional para el rescate y rehabilitación de especies protegidas. • Monitoreo de la gestión del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal 	1
2	<u>Certificación y autorización de productos pesqueros</u> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de productos pesqueros de exportación. • Autorización sanitaria de productos pesqueros de exportación. 	2
3	<u>Prevención, vigilancia y control sanitario y ambiental de la acuicultura</u> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención, vigilancia y control de enfermedades de alto riesgo. • Control de la condición ambiental de los centros de cultivo. 	3
4	<u>Información y estadísticas sectoriales integradas disponibles para los usuarios</u> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de agentes sectoriales • Registro de actividades de pesca y acuicultura • Estadísticas sectoriales 	4
5	<u>Transferencia al Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal</u>	1

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas pesqueras extractivas, elaboradoras y centros de cultivo. <ul style="list-style-type: none"> • Embarcaciones Industriales • Plantas Elaboradoras • Centros de cultivo inscritos • Embarcaciones Artesanales • Áreas de Manejo y explotación de Recursos Bentónicos
2	Empresas exportadoras de productos pesqueros. (No existen antecedentes que permitan identificar el número de trading o comercializadoras asociadas al sector pesquero. Sólo es posible referirse a las 493 plantas elaboradoras registradas por el Servicio, las que exportan sus productos.)
3	Pescadores artesanales.

4	<p>Organizaciones de empresas y pescadores artesanales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de empresas • Organizaciones artesanales
5	<p>Organismos e instituciones ligadas directa o indirectamente al sector pesquero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organismos Internacionales • Organismos Gubernamentales • Organismos no Gubernamentales • Centros de Estudio e Investigación • Otros
6	Pescadores deportivos

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional provisorio transitorio	Juan Luis Ansoleaga Bengoechea
Subdirector Nacional (s)	Ana María Urrutia Garay
Jefe de Gabinete	Alejandro Covarrubias Pérez
Jefe Departamento de Fiscalización e Inspección Pesquera	Fernando Naranjo Gatica
Jefe Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras	Esteban Donoso Abarca
Jefe Departamento de Sanidad Pesquera	Cecilia Solís Fernández
Jefe Departamento de Administración Pesquera	Leonardo Núñez Montaner
Jefe Departamento Pesca Artesanal	Carlos Padilla Vilches
Jefa Departamento Administrativo	Enrique Matus Quintanilla
Jefa Departamento Jurídico	Ana María Ramírez Angeli
Jefe Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	David Lillo Barros
Jefe Unidad de Planificación	Antonio Vidal Rojas
Auditor Interno	Leonidas Valenzuela
Jefe Unidad de Salud Animal	Alicia Gallardo Lagno
Jefe Unidad de Coordinación Nacional de la Acuicultura	Germán Iglesias Veloso
Jefe Unidad de Fiscalización e inspección de la Acuicultura	Daniel Molina Carcamo
Jefa Unidad de Coordinación Nacional de la pesca extractiva	Liliana Maritano Jeria
Jefa Unidad de Desarrollo de las Personas	Jimena Mendoza Insunza
Jefe unidad de estudios y desarrollo	Guillermo Bornscheuer Pérez
Dirección Regional de Pesca Arica Parinacota	Rodrigo Lotina Silva
Dirección Regional de Pesca Tarapacá provisional transitorio	Patricio Rivas Deville
Dirección Regional de Pesca Antofagasta	Mario Muñoz Velásquez
Dirección Regional de Pesca Atacama	Néstor Lloyd Márquez
Dirección Regional de Pesca Coquimbo	Jaime Molina Pérez
Dirección Regional de Pesca Valparaíso	Maria Soledad Tapia Almonacid

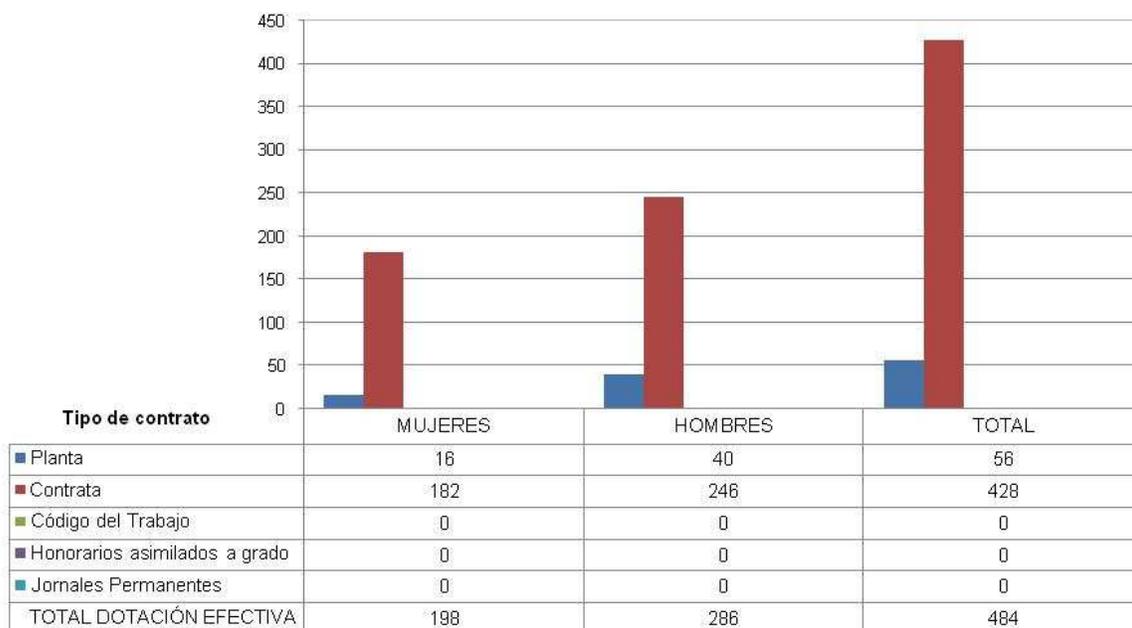
Dirección Regional de Pesca Lib. Gral. B. O'Higgins	Rodrigo Riquelme Wolnitzquy
Dirección Regional de Pesca del Maule	Liz Zamora Correa
Dirección Regional de Pesca del Bio Bio	Marcelo Moreno Toledo
Dirección Regional de Pesca de La Araucanía	Bernardo Pardo Pérez
Dirección Regional de Pesca de Los Ríos	Guillermo Rivera Sánchez
Dirección Regional de Pesca Los Lagos	Francisco Fernández Battle
Dirección Regional de Pesca Aysén	Alex Urban Sánchez
Dirección Regional de Pesca Magallanes	Patricio Díaz Oyarzún
Dirección Regional de Pesca Región Metropolitana provisional transitorio	Rafael Monserrat Vargas

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

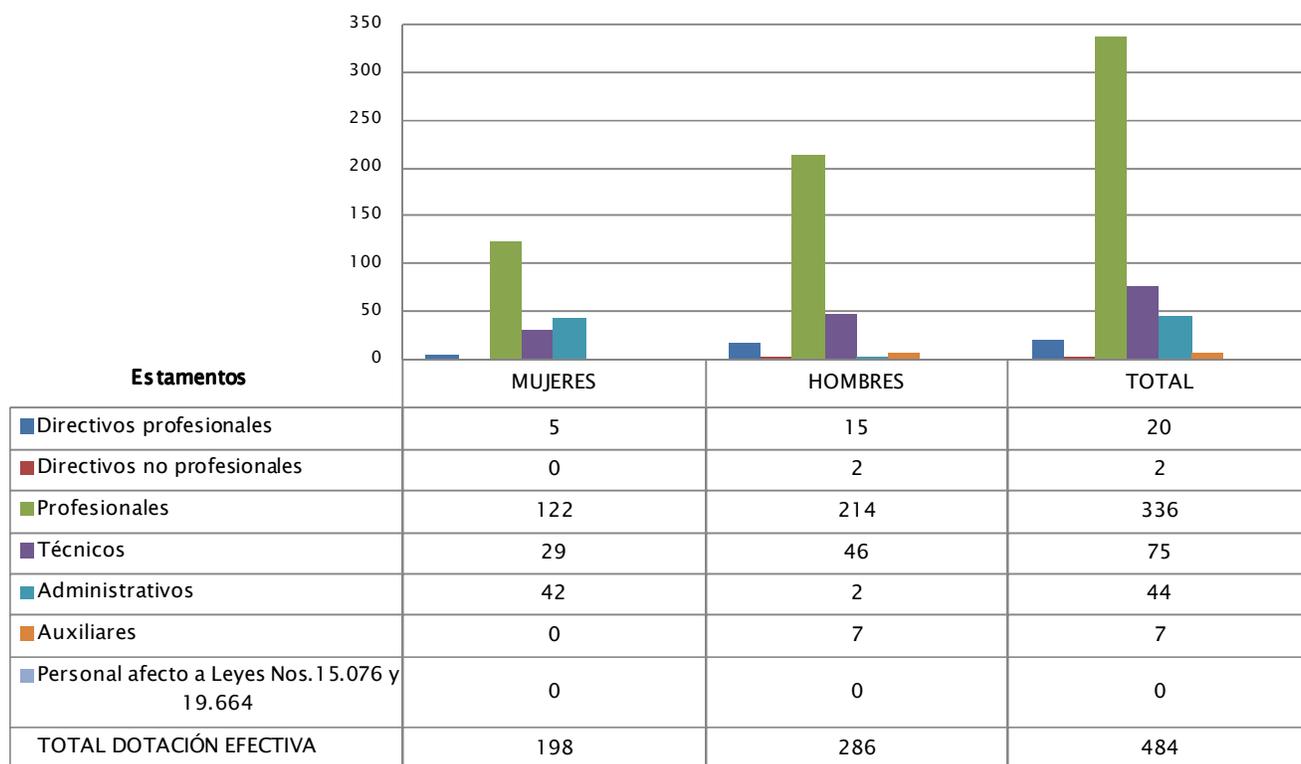
- Dotación Efectiva año 2010¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

N° de Funcionarios por sexo



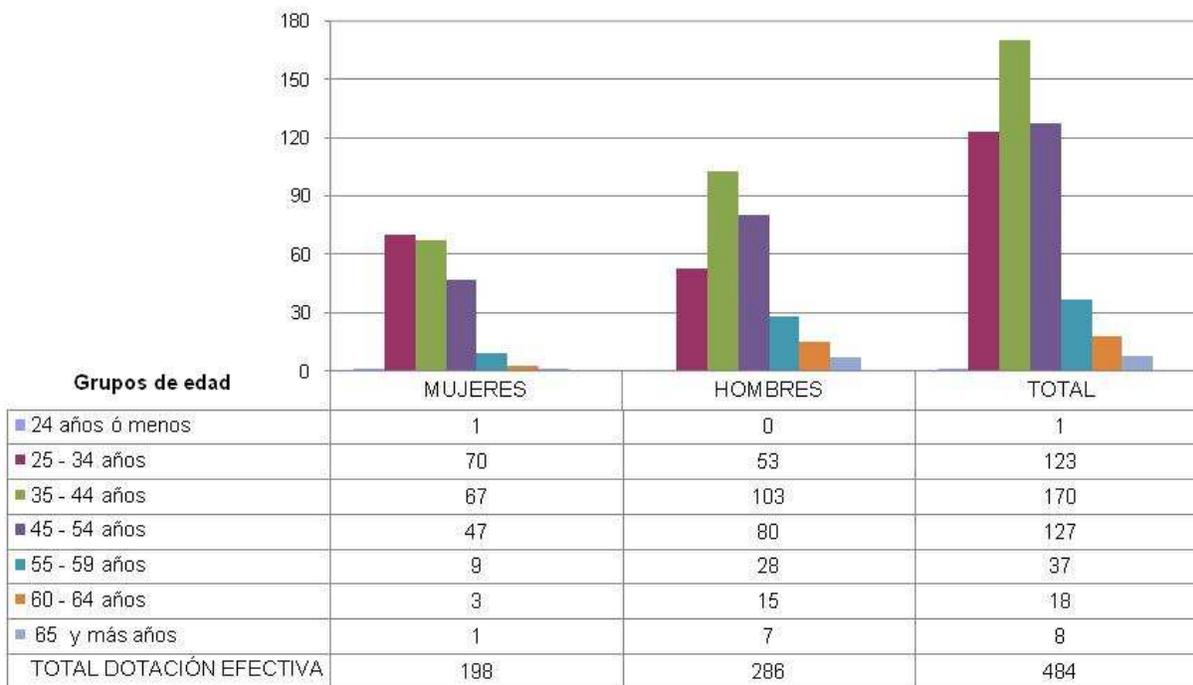
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución. La diferencia con Convenio de Desempeño Colectivo se da por dos personas acogidas a retiro y una fallecida que fueron eliminadas de la dotación al 31 de diciembre de 2010.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)



N de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Nº de Funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,4	1,5	93,3	descendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	2,9	3,3	87,9	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0	0	--	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0	0	--	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,2	1,2	600,0	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,7	1,2	225,0	descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,8	0,0	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	11,9	0,7	1700,0	descendente

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2009	2010		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	2,4	23,2	966,7	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	17,0	39,0	229,4	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	88,2	84,5	95,8	ascendente
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	--	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	11,4	12,5	109,6	ascendente
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	11,2	9,7	115,5	descendente
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,5%	99,3%		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,5%	0,7%		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0%	0,0%		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0%	0,0%		

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ ⁶	M\$	
INGRESOS	13,776,155	16,925,107	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269,836	885,118	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
INGRESOS DE OPERACIÓN	1,731,706	1,529,537	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	394,986	337,584	3
APORTE FISCAL	11,355,244	14,158,578	4
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,384	14,290	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	-	-	5
SALDO INICIAL DE CAJA			
GASTOS	17,198,182	18,072,246	
GASTOS EN PERSONAL	9,221,243	10,202,633	6
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,818,928	2,531,496	7
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	66,033	204,630	8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	641,168	803,170	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,855,746	3,645,778	9
SERVICIO DE LA DEUDA	595,064	684,539	10
SALDO FINAL DE CAJA			
RESULTADO	-	3,422,027	-
		1,147,139	

⁶ La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

Notas Explicativas:

1. Aumento en M\$ 615.282.- principalmente a que en el año 2010 existieron programas mediante un cofinanciamiento entre el Servicio nacional de Pesca y la Subsecretaría de Pesca.
2. Disminución en M\$ 202.169.- por menores exportaciones debido a virus ISA en el sector pesquero.
3. Disminución de M\$ 57.402.- por menor recaudación en Subsidio de Incapacidad Laboral, Multas por infracciones a Ley de Pesca y aportes de organizaciones de pescadores artesanales destinados a cofinanciar proyectos del Fondo de Fomento.
4. Aumento en M\$ 2.803.334.- debido a mayor asignación presupuestaria.
5. Sin movimiento.
6. Aumento en M\$ 981.390.- para financiar el reajuste anual del año 2010 y la cancelación de la asignación de desempeño.
7. Disminución M\$ 287.432.- producto de una rebaja del 5% del presupuesto, por efectos del terremoto.
8. Aumento en M\$ 138.597.- por una menor cantidad de funcionarios que optaron a la ley N° 19.982 fondo de retiro e indemnización de cargo fiscal.
9. Disminución M\$ 209.968.- por baja ejecución del presupuesto decretado para financiar proyectos del Fondo de Fomento.
10. Aumento en M\$ 89.475.- por mayor devengamiento producto de la facturación por parte de los proveedores a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁷	Presupuesto Final ⁸	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ⁹	Notas ¹⁰
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	16,677,518	19,299,047	16,925,107	2,373,940	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	890,173	885,118	5,055	1
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	1,806,700	1,406,700	1,529,537	- 122,837	2
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	284,200	284,200	337,584	- 53,384	3
9			APORTE FISCAL	14,582,558	14,952,719	14,158,578	794,141	4
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,060	4,060	14,290	- 10,230	5
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	-	-	-	-	
			SALDO INICIAL DE CAJA		1,761,195	-	1,761,195	
			GASTOS	16,677,518	19,299,047	18,072,246	1,226,801	
21			GASTOS EN PERSONAL	9,695,183	10,323,825	10,202,633	121,192	6
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,380,628	2,531,597	2,531,496	101	7
23			PRESTACIONES DE SEG SOCIAL	-	240,173	204,630	35,543	8
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,032,566	943,953	803,170	140,783	9
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN				-	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,569,141	4,315,860	3,645,778	670,082	10
34			SERVICIO DE LA DEUDA		713,639	684,539	29,100	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

35	SALDO FINAL DE CAJA	230,000	230,000
	RESULTADO	-	1,147,139

Notas Explicativas: El análisis que se expone está basado en el ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final.

1. Incremento presupuestario mediante Decretos N°s 729, 919,(Fondos FAP), 1338 y 1477 y Fondo para Bonificación por Retiro Ley 19.882.
2. Disminución se origina por Decreto N° 1338 de Noviembre de 2010.
3. Aumento se justifica principalmente por percepción de ingresos correspondientes a multas por infracción a la Ley de Pesca y aporte de organizaciones de pescadores artesanales destinados a cofinanciar proyectos del Fondo de Fomento.
4. Se recibió menor aporte fiscal que lo establecido en el Presupuesto.
5. Se produjo un aumento por un mayor valor obtenido de la Enajenación de vehículos dados de baja.
6. Aumento debido a que no se ejecutaron contrataciones de honorarios producto del terremoto.
7. Se ejecutó casi en su totalidad.
8. La diferencia se produce por fondo de retiro que fueron comprometidos dichos montos y no devengados al cierre del ejercicio.
9. Compromisos realizados y que no fueron devengados al cierre del ejercicio.
10. Se produce una disminución por gastos no ejecutados del Fondo de Fomento pero en estado de compromiso al cierre del ejercicio debido a los plazos y etapas de aprobación de proyectos que financia este Fondo.

C) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹² 2010/ 2009	Notas
	Indicador		2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente)	%	69%	109%	98%	89%	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	98%	102%	118%	116%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	100%	100%	100%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	103%	99%	85%	86%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	14%	42%	78%	185%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	82%	48%	71%	148%	

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,015 y 1,014 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5					
Análisis del Resultado Presupuestario 2010¹³					
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final	
	FUENTES Y USOS	1,682,523	-	1,147,141	535,382
	Carteras Netas	-	-	1,152,460	-
115	Deudores Presupuestarios	-	160,381		160,381
215	Acreedores Presupuestarios	-	1,312,841	-	1,312,841
	Disponibilidad Neta	3,123,259	-	33,692	3,089,567
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3,123,259	-	33,692	3,089,567
	Extrapresupuestario neto	-	1,440,736	39,011	-
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	795,107	-	755,596	39,511
116	Ajustes a Disponibilidades	2,791	-	765	2,026
119	Traspos Interdependencias	-	5,815,471		5,815,471
214	Depósitos a Terceros	-	2,232,853	792,806	-
216	Ajustes a Disponibilidades	-	5,781	2,566	-
219	Traspos Interdependencias	-	-	5,815,471	-

13 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio Nacional de Pesca no tiene compromisos programáticos.

a) Transferencias¹⁴

El Servicio Nacional de Pesca no realiza transferencias corrientes, solo transferencias de capital hacia el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal.

14 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones¹⁵

El Servicio Nacional de Pesca no realizó proyectos, estudios o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto

¹⁵ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Porcentaje global de cumplimiento:

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2008	2009	2010				
Fiscalización integrada	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos ubicados en las zonas de alta producción de las regiones X, XI y XII que durante el año no sobrepasen la producción máxima autorizada.	(N° de centros de cultivo de salmónes verificados en zonas de alto riesgo ambiental en la X, XI y XII Regiones/N° de centros de cultivo de salmónes operando a Diciembre de 2009 en esas regiones)*100	%		100%	63%	60%	SI	105%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(239/239)*100	(44/70)*100	(251/419)*100			

16 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

17 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Información y estadísticas sectoriales integradas disponibles para los usuarios	Porcentaje de solicitudes de información respondidas en un plazo promedio menor a 9 días hábiles, desde la recepción.	(Número de solicitudes recibidas y contestadas en un plazo menor de 9 días hábiles año t/N° total de solicitudes recibidas en año t)*100	%		95%	95%	95%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(303/319)*100	(180/189)*100	(1758/1850)*100	0		
Fiscalización integrada	Porcentaje de embarcaciones inscritas controladas operando conforme a la inscripción en el RPA	(N° total de embarcaciones artesanales controladas anualmente operando conforme a su inscripción en el RPA/ N° total de embarcaciones inscritas en el RPA)*100	%		29%	35%	34%	SI	103%	
	Enfoque de Género: No			0% (0/0)*100	(4360/14930)*100	(5157/14930)*100	(5002/14930)*100	0		

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2008	2009	2010				
Fiscalización integrada	Porcentaje de cuotas de captura establecidas mediante LMC (Límite máximo de captura) cuyo desembarque anual no excede un 3% respecto del monto total de la cuota.	(N° de cuotas LMC cuyo desembarque anual no exceda un 3% / N° total de cuotas asignadas al sector industrial)*100	%	0%	99%	100%	100%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			(0/0)*100	(108/109)*100	(114/114)*100	(100/100)*100			
Fiscalización integrada	Porcentaje de inspecciones realizadas a la importación de ovas en año t	(N° de importaciones de ovas inspeccionadas año t / N° de importaciones de ovas año t)*100	%	0%	83%	94%	80%	SI	118%	1
	Enfoque de Género: No			(0/0)*100	(99/119)*100	(68/72)*100	(215/269)*100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2008	2009	2010				
Prevención, vigilancia y control sanitario y ambiental de la acuicultura	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos en 5 áreas de manejo sanitario de la X Región que mantengan o disminuyan la carga de Caligus, producto de la estrategia de tratamiento coordinado.	(N° de centros de cultivo de salmónidos en las áreas determinadas que mantienen o disminuyen la carga de Caligus año t/N° total de centros de cultivo que realicen tratamiento coordinado en las 5 áreas de manejo sanitario de la X Región año t)*100	%		0%	80%	70%	SI	115%	2
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(86/107)*100	(119/170)*100			
Fiscalización integrada	Porcentaje de caletas de sectores vulnerables atendidas a través del Programa de atención a pescadores(as) artesanales en terreno que cumplen con dos visitas en año t	(N° de caletas atendidas por el programa que cumplen con dos visitas en año t /N° total de caletas atendidas por el programa año t)*100	%		0%	34%	34%	SI	100%	
	Enfoque de Género: No			N.M.	(0/0)*100	(155/453)*100	(155/452)*100			

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO ¹⁶	% Cumplimiento ¹⁷	Notas
				2008	2009	2010				
Certificación y autorización de productos pesqueros	Incremento en el número de mercados/productos disponibles para la realización de notificaciones de productos pesqueros de exportación vía web	(N° de mercados/productos disponibles finales en el año t)- N° de mercados/productos disponibles iniciales en el año t	número					SI	100%	
	Enfoque de Género: No			2número o	0númer o	6númer o	6númer o			
				3-1	0-0	13-7	12-6			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	
Fiscalización integrada	Porcentaje de causas iniciadas por el Servicio durante el año en las que se ha hecho parte, a las que se hace seguimiento, respecto del número total de causas iniciadas por el Servicio durante el año, en las que se ha hecho parte.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de causas iniciadas por el Servicio en el año en las que se ha hecho parte, con seguimiento}}{\text{Total de causas iniciadas por el Servicio en el año, en las que se ha hecho parte.}}$	%	81,1%	83,8%	96%	

Anexo 5: Informe Preliminar¹⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas¹⁹

Programa /Institución: Evaluación Comprehensive del Gasto Servicio Nacional de Pesca

Año Evaluación: 2009

Fecha informe: 07 Marzo 2011

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Conformar 5 Mesas de Trabajo cuya composición sea interinstitucional, que apunte a realizar las modificaciones a la institucionalidad pública del sector pesca y las modificaciones a la legislación que considere las recomendaciones surgidas de la evaluación en la medida que sea pertinente. Estas mesas estarán conformadas por MINECON, SUBPESCA, SERNAPESCA e IFOP, entre otros actores relevantes, las que serán coordinadas por la Secretaría Técnica radicada en SUBPESCA. Los temas a tratar por estas 5 mesas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de Investigación de Interés Público. Mesa que abordará las recomendaciones generales I.2 de Política y Legislación y II.5 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas II.2 y II.5 de Organización y Gestión. - Fiscalización y Control. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.1.iii, I.1.iv de Política y Legislación y II.4 de Arreglo Institucional-Roles. - Diseño del Modelo de Financiamiento para la Ejecución de la Demanda de Investigación de Pesca y Acuicultura. Esta mesa abordará la recomendación general I.2 de Política y Legislación y la recomendación específica I.1 de Diseño. - Roles y Funciones de los Organismos que conforman la Institucionalidad Pesquera, incluyendo los fondos FIP, FAP y FFPA. Esta mesa abordará las recomendaciones generales I.3.a de Política y Legislación, II.2 de Arreglo Institucional-Roles, y las recomendaciones específicas I.1 y I.3 de Diseño. - Aspectos de Coordinación Interinstitucional Orientados a Mejorar la Gestión y Perfeccionar la normativa. Además, la mesa que aborde este tema será una instancia de consolidación de lo realizado por las otras 	<p>Durante el mes de junio del año 2010, en reunión de carácter técnico operativo y considerando que las nuevas autoridades se encontraban en proceso de instalación, y de la urgente necesidad de avanzar en la coordinación de los compromisos asumidos en el marco de esta Evaluación, se acuerda que la Subsecretaría de Pesca, asumirá el rol de Secretaría Técnica, y coordinará el funcionamiento de las mesas de trabajo que debían instalarse. Se acuerda que también sería Subpesca, la que se encargaría de la elaboración de las actas respectivas, informes preliminares y documentos finales. Es así como, mediante oficio enviado por la Subsecretaría de Pesca, se convoca a taller interinstitucional para discutir la instalación de las mesas, que abordarían las recomendaciones surgidas de la evaluación comprehensiva del gasto y de los procesos asociados a dichos compromisos. Sernapesca lideró la mesa de Fiscalización y Control y participó en la conformación de las otras mesas comprometidas, las cuales fueron lideradas por las otras instituciones. Se adjuntan las actas y los medios de verificación respectivos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ACTA DE CONSTITUCIÓN DE SECRETARIA TECNICA DOCUMENTO MESA FISCALIZACIÓN Y CONTROL CONSOLIDADO 5 MESAS DE TRABAJO</p>

¹⁸ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

¹⁹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>mesas, focalizando las conclusiones en términos de la orientación mencionada. No obstante, esta mesa abordará principalmente las recomendaciones generales I.1.i, I.1.ii, I.3.c y I.3.e de Política y Legislación, la recomendación II.1 de Arreglo Institucional-Roles, y la recomendación específica II.3 de Organización y Gestión.</p>	
<p>1. Establecer bases de acuerdo sobre protocolos de trabajo conjunto para definir un sistema de gestión del conocimiento integrado entre SUBPESCA, SERNAPECA e IFOP en el marco de la Mesa de Definición de Investigación de Interés Público.</p>	<p>Se adjunta documento de trabajo en conjunto Sernapesca, Subpesca e IFOP, que da cuenta del protocolo de acuerdo alcanzado por las tres instituciones.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> BASES DE ACUERDO DEL PROTOCOLO DE TRABAJO EN CONJUNTO</p>
<p>2. Presentar una propuesta de proyecto en el marco de la Ley de Presupuestos 2011 para que el financiamiento del sistema de gestión del conocimiento integrado entre SUBPESCA, SERNAPECA e IFOP sea evaluado por las autoridades correspondientes. Esta propuesta utilizará como insumo las bases de acuerdo sobre protocolos de trabajo conjunto.</p>	<p>Se presenta programa de trabajo con los respectivos costos asociados para la implementación del protocolo de gestión del conocimiento integrado. Para esto, se toma en cuenta el aumento de la productividad del sistema público, el cual requiere mejorar la eficiencia y la eficacia de sus procesos, así como la mayor exigencia de transparencia de información y una mayor participación en la gestión de las políticas públicas y de las decisiones que los afectan individual o grupalmente. Se adjunta Programa de trabajo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROGRAMA DE TRABAJO CON COSTOS ASOCIADOS SIS. GESTION DEL CONOCIMIENTO</p>
<p>1. Elaborar la propuesta de una nueva estructura organizacional para SERNAPECA considerando como criterio orientador la gestión de información en todos los niveles así como la reconfiguración del estatus y distribución de recursos entre las áreas clave del servicio. Asimismo, la propuesta debe considerar la separación de aquellas actividades de control de aquellas actividades orientadas a proteger la sustentabilidad económica. Reexaminar la presencia de la Subdirección.</p>	<p>La modernización institucional se considera como una acción prioritaria para lograr, de parte del Estado, una capacidad de respuesta acorde a las necesidades y exigencias del sector, de manera tal que la función institucional se transforme en una actividad complementaria que responda en los tiempos, formas y fondo que la agilidad del sector demanda. En esta perspectiva, la revisión y readecuación de la estructura organizacional del Servicio Nacional de Pesca, así como la revisión y ajuste de los distintos procesos internos, el mejoramiento de las competencias y la incorporación de tecnología, entre otros, se presentan como tareas prioritarias para la modernización institucional y consecuentemente, para el sector. Visto lo anterior, resulta oportuno estudiar y proponer una nueva estructura para la institución que, sobre la base de principios de eficiencia, efectividad, oportunidad e integración, considere tanto el escenario pesquero actual; como los</p>

Cuadro 12 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>distintos análisis de estructuras propuestas para la institución; y, el rol, objetivos y lineamientos institucionales. La estructura propuesta para el Nivel Central, busca reconocer, agrupar y homologar todas las funciones y obligaciones asignadas actualmente al Servicio, relevando las tres áreas claves de gestión (pesca, acuicultura y comercio exterior), apoyadas por áreas transversales que aportan el soporte técnico y administrativo a la gestión (apoyo logístico).</p> <p>Esta estructura, debería permitir una visión más integral y una mayor fluidez en la toma de decisiones, particularmente sobre aquellas materias identificadas como áreas claves de resultado, en concordancia con el escenario sectorial, rol y objetivos institucionales y bajo un enfoque proceso-cliente. Así mismo, se considera de la mayor relevancia establecer estructuras regionales que permitan el cumplimiento del rol institucional, en concordancia con los escenarios particulares y características específicas de cada una de las regiones.</p> <p>Por otra parte, considerando que cada región tiene particularidades propias, parece prudente establecer estructuras que, tomando en cuenta las características propias de cada región permita dar respuesta a los objetivos de fiscalización, en directa sintonía con la estructura central y los roles institucionales, lo cual significa no sólo abordar los sujetos de fiscalización sino también, proveer a las Direcciones Regionales de los soportes técnicos y administrativos necesarios para ejecutar las labores de fiscalización.</p> <p>La nueva estructura propuesta se encuentra en implementación parcial a la espera de su aprobación final por parte del Sr. Ministro de Economía.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROPUESTA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL SERNAPESCA</p>

1. Elaborar documento con propuesta de proyecto que defina procesos y modelos operativos soportados en tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Uno de los principales productos estratégicos de Sernapesca lo constituyen las labores de "monitoreo, control y vigilancia", tanto de las actividades pesqueras como las de acuicultura. En este marco es importante considerar que, desde el punto de vista de las regulaciones pesqueras cuya aplicación debe fiscalizar el Sernapesca, éstas se han ido haciendo más específicas y más complejas y, en consecuencia, con fuertes impactos en la fiscalización, particularmente en la forma en que esta labor debe efectuarse. La comprensión de esta necesidad llevó al Servicio a revisar sus procedimientos con el objeto de analizar los elementos básicos o fundamentales del sistema de fiscalización como tal y su relación con materias de cumplimientos. Los sistemas de información SIFE, SIFA y SICE, están compuestos por bases de datos que abarcan áreas específicas de los procesos de monitoreo, control y vigilancia, y que por lo tanto permiten contar con información validada

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

que es funcional a los planes de fiscalización de cada Unidad Técnica. Sin embargo, estos sistemas no cuentan con módulos orientados a entregar información de la gestión operativa en cuanto al monto y distribución de los recursos institucionales hacia las diferentes áreas de fiscalización. Además, estos sistemas tampoco son funcionales a la aplicación del modelo de fiscalización basado en riesgo. En consecuencia, se requiere complementar estos sistemas de información con un módulo de gestión operativa integral, constituyéndose en el soporte institucional para la generación y evaluación de los planes de fiscalización, en base a criterios técnicos, operativos y económicos estándares al interior de la institución. Este modelo ya se encuentra aplicado en el área de fiscalización de las actividades pesqueras y se está planificando su incorporación a las áreas de salud animal y medio ambiente. El modelo desarrollado considera tres ámbitos de riesgos, a nivel estratégico, a nivel de dirección y a nivel operativo, alineando de esta manera el esfuerzo institucional para alcanzar las metas que se definen a través de las cuáles el impacto esperado es la disminución de los niveles de incumplimientos de mayor riesgo. A nivel estratégico el modelo entrega una propuesta de jerarquización de áreas de fiscalización, definidas como un conjunto de actividades con regulaciones pesqueras comunes, en función de criterios que consideran factores biológicos, económicos, sociales y políticos. A nivel de dirección, el modelo considera el diseño de los programas de control para cada área de fiscalización en función de la jerarquización efectuada, seleccionándose herramientas de control con características específicas en cuanto a cobertura, periodicidad y oportunidad con que ésta se aplica. A nivel operativo, y aún en desarrollo, se elaborará para la ejecución de cada programa de control un levantamiento de perfiles de riesgo, tanto de actividades como de agentes que participan en ellas, con la finalidad de maximizar las probabilidades de detectar los incumplimientos de mayores riesgos. De esta manera, al extender este modelo de fiscalización a las demás áreas de fiscalización y complementando este trabajo con la estandarización de los procedimientos de fiscalización para garantizar calidad (ISO 9001-2008), se espera que bajo un enfoque de mejora continua, la fiscalización pesquera y de acuicultura en Chile continúe avanzando en su eficacia con metodologías de trabajo que incrementan los niveles de aplicación y observancia de las medidas de manejo de la pesca y la acuicultura. El proyecto se desarrollará en varias etapas, señaladas y descritas en el informe adjunto. Uno de los principales productos estratégicos del Semapesca lo constituyen las labores de "monitoreo, control y vigilancia", tanto de las actividades pesqueras como las de acuicultura.

En este marco es importante considerar que, desde el punto de vista de las regulaciones pesqueras cuya aplicación debe fiscalizar el Semapesca, éstas se han ido haciendo más específicas y más complejas y, en consecuencia, con fuertes impactos en la fiscalización,

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

particularmente en la forma en que esta labor debe efectuarse. La comprensión de esta necesidad llevó al Servicio a revisar sus procedimientos con el objeto de analizar los elementos básicos o fundamentales del sistema de fiscalización como tal y su relación con materias de cumplimientos.

Medios de Verificación:

MODELOS OPERATIVOS SOPORTADOS EN TIC SERNAPESCA

1. Elaborar documento con el plan de actividades 2011 para la implementación de un monitoreo integral que considere los aspectos tanto de fiscalización ambiental, sanitarios, de administración e inocuidad alimentaria, incorporando indicadores al Sistema de Información y Gestión (SIG) institucional.

El presente documento da cuenta del Plan de Fiscalización de la Acuicultura para el año 2011, el cual considera verificar el cumplimiento de la normativa operativa, sanitaria, ambiental y de inocuidad, contribuyendo a generar las alertas tempranas para la aplicación de las acciones correctivas en el ámbito sanitario y ambiental.

Además considera las modificaciones efectuadas en materia de acuicultura en la Ley General de Pesca y Acuicultura, incorporando el concepto de agrupación de concesiones, controlando las actividades de siembra y cosecha de cada agrupación, incluyendo el concepto operativo de "all in all out", los períodos de descanso, la actividad de prestación de los servicios a los centros de cultivos, las medidas profilácticas y los tratamientos terapéuticos.

Este documento ha sido actualizado a la fecha (febrero 2011) modificándose el logo, y podría sufrir modificaciones dado las contingencias y la dinámica sectorial, así como los lineamientos ministeriales para el presente año.

Medios de Verificación:

PLAN DE FISCALIZACION DE ACUICULTURA

1. Desarrollar y finalizar los proyectos de regularización cartográfica en relación a las A.A.A. y concesiones de acuicultura comprometidos para el año 2010.

Este compromiso es de competencia de la Subsecretaría de Pesca, razón por la cual se transcribe la respuesta entregada por esa institución: Si bien los proyectos de regularización cartográfica, iniciados durante los años anteriores, han finalizado, producto de la catástrofe ocurrida el pasado 27 de febrero de 2010, y producto de los cambios ocurridos en materia de georeferenciación, estos proyectos continuarán

Cuadro 12

Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

desarrollándose durante el año 2011.

Respecto del particular, los resultados fueron presentados en la Sesión de la Comisión Nacional de Acuicultura, según se señala en acta adjunta.

Medios de Verificación:

Informe final regularizaciones

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								O	Menor	5.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O								Menor	5.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O					Alta	10.00%	✓
Marco Avanzado	Recursos Humanos	Capacitación				O					Alta	8.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O					Mediana	6.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O					Alta	10.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O					Mediana	6.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O					Mediana	6.00%
			Planificación / Control de Gestión				O					Alta	8.00%
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			O						Mediana	6.00%	✓
Marco de la Calidad	Estratégicas	Procesos de Gestión Estratégicos(- Planificación / Control de Gestión - Auditoría Interna)		O							Alta	8.00%	✓
	Soporte Institucional	Procesos de Soporte Institucional (- Capacitación - Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo - Evaluación del Desempeño - Compras y Contrataciones del Sector Público)		O							Alta	8.00%	✓
	Atención Ciudadana	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (ISO regiones)		O							Mediana	6.00%	✓
	Calidad de Gestión	Sistema de Gestión de la Calidad(- Gestión Territorial - Enfoque de Género)		O							Alta	8.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :											100.00%		

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁰	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²¹	Incremento por Desempeño Colectivo ²²
Dirección Nacional, Subdirección Nacional, Unidad de Planificación/ Control de Gestión, Unidad de Auditoría Interna	17	3	100%	8,2735%
Departamento de Fiscalización e Inspección Pesquera	10	3	100%	8,2735%
Departamento de Sanidad Pesquera	10	3	100%	8,2735%
Departamento de Pesca Artesanal	5	3	100%	8,2735%
Departamento Sistemas de Información y Estadísticas Pesqueras	12	3	100%	8,2735%
Departamento de Administración Pesquera	12	3	100%	8,2735%
Departamento Administrativo	17	3	100%	8,2735%
Departamento Jurídico	6	3	100%	8,2735%
Unidad de Acuicultura	8	3	100%	8,2735%
Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación	6	3	100%	8,2735%
Unidad de Desarrollo de las Personas	12	4	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Arica- Parinacota	11		100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Tarapacá	16	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Antofagasta	19	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Atacama	14	3	100%	8,2735%

20 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

21 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

22 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁵
Dirección Regional de Pesca de la Región de Coquimbo	21	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Valparaíso	30	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de O'Higgins	7	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región del Maule	9	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región del Bio Bio	78	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de la Araucanía	10	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Los Ríos	14	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Los Lagos	78	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	22	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	26	3	100%	8,2735%
Dirección Regional de Pesca de la Región Metropolitana	17	3	30%	0%

23 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

24 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

25 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010
Evaluación de un sistema de control de la bioseguridad para monitorear en línea factores de riesgo en la propagación de enfermedades (como el ISA) en la futura actividad salmonera”.	M\$ 126.080

2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
Evaluación de un sistema de control de la bioseguridad para monitorear en línea factores de riesgo en la propagación de enfermedades (como el ISA) en la futura actividad salmonera”.	M\$ 115.012

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
Evaluación de un sistema de control de la bioseguridad para monitorear en línea factores de riesgo en la propagación de enfermedades en la futura actividad salmonera".	M\$ 115.012

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Sistema de información integrada para la alerta temprana (SIAT)	Diciembre 2010	Diciembre 2010	Sistema implementado en etapa de capacitación.

Nota: con motivo de rebaja presupuestaria decretada por la Dirección de Presupuestos , el monto inicial de M\$126.080 se modificó a M\$ 115.012.